

ACTA N° 004/2020

SESIÓN ORDINARIA - 28/05/2020

Siendo las 10,05 hs del día Jueves 28 de Mayo de 2020, se reúnen en el Salón del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 687, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Gastón Hildbrand, Lucía Tione, Julio César Jacquier para dar inicio a la Sesión Ordinaria N°4.

Para comenzar invitamos al Concejal Julio César Jacquier a dar izamiento de la Bandera Nacional.

Seguidamente damos lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión:

En primer lugar vamos a proceder a la votación del Acta N°3 de la Sesión Anterior. Resultando 6 votos positivos por lo cual queda aprobada el Acta.

En segundo lugar los **Asuntos Entrados:**

- Proyecto de Ordenanzas del DEM en referencia a Gas Sapem autorización del uso del espacio público. Pide la palabra el Concejal Maurino quien expresa “si este Proyecto se puede Tratar sobre Tablas”. Retoma la Presidenta consultando si están todos de acuerdo pasa a Tratarse sobre Tablas al finalizar el Orden del Día.
- Respuesta del DEM a la Minuta de Comunicación N°1/2020.

Seguimos ahora con los **Proyectos:**

- Proyecto de Ordenanza de los Concejales Albrecht, Monutti, Maurino, Tione, Jacquier, Hildbrand en relación a “Línea de ayuda económica (préstamos) a través de las Mutuales locales.” Pide la palabra la Concejal Tione quien manifiesta “ para darle Tratamiento sobre Tablas”. Retoma la Presidenta y estando todos de acuerdo procederemos a tratarlo posteriormente.
- Proyecto de Ordenanza de los Concejales Albrecht, Monutti, Maurino en referencia a “Prohibición de construcción de galpones en el área urbana.” Pide la palabra el Concejal Monutti “para que se Trate sobre Tablas”. La Presidenta consulta si están todos de acuerdo y con votación positiva se tratará luego.

En cuarto lugar son las **Notas Recibidas:**

- Trámite N°76 Grupo Cicloturismo San Jerónimo Norte solicitando permiso de circulación de bicicletas por caminos rurales respetando los protocolos establecidos.
- Trámite N°79 Invitación desde la Municipalidad al Acto del 25 de Mayo.

Pide la palabra el Concejal Maurino quien expone: “sobre la nota recibida del Trámite N°76 del Grupo de Cicloturismo, éste hizo un pedido al Concejo para canalizar de que puedan ser habilitadas sus actividades recreativas, la nota está ingresada en el Concejo, el Concejo toma conocimiento y eleva a la Junta la nota y la inquietud, ya se elevó a la Junta perdón, es la vía por la cual todos los reclamos de las actividades que quieren pedir su habilitación tienen que hacer, va de lo particular a lo general, de las ciudades a Nación, la canalización de lo pedido es por esta vía, y ya se ha elevado a la Junta.”

Por último se da lugar a los **DICTAMENES**:

- DICTAMEN de Comisión de Gobierno en relación al Proyecto de “Fortalecimiento de Instituciones.”

Por secretaría se da lectura al Dictámen.

Pide la palabra el Concejal Maurino quien expresa: “este Proyecto que presenta acá el Ejecutivo nos da un Marco Normativo para el apoyo a las Instituciones Intermedias que se venía haciendo desde la Comuna y que se va seguir haciendo desde la Municipalidad a todas las Instituciones intermedias locales que fortalecen el desarrollo y la integración de nuestra sociedad, en este marco normativo lo principal es que se van a instrumentar acciones que hacen que dicho aporte sea más eficiente y más transparente a la Sociedad lo que se le agregó desde el Concejo es un artículo en el cual el avance de la ejecución presupuestaria de esos fondos sean informados al Concejo para que sean publicados y toda la sociedad pueda tener acceso al avance de esos fondos.”

Pide la palabra el Concejal Hildbrand quien expresa: “con respecto al Proyecto me parece un programa sumamente beneficioso para la Comunidad porque comienza una instancia de transparencia, de utilización de los recursos, de blanqueo hacia la comunidad de transferencias presupuestarias y también para organizar un poco ya que se crea un registro de Instituciones entonces toda la Comunidad puede acercarse y estar al tanto de cuáles son las Instituciones beneficiadas por medio de la Municipalidad.”

Retoma la Presidenta quien lo somete a votación:

Votación en GENERAL: 6 votos positivos.

Votación en particular:

Artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos, artículo 4: 6 votos positivos, artículo 5: 6 votos positivos, artículo 6: 6 votos positivos, artículo 7: 6 votos positivos, artículo 8: 6 votos positivos, artículo 9: 6 votos positivos, artículo 10: 6 votos positivos, artículo 11: 6 votos positivos, artículo 12: 6 votos positivos, artículo 13: 6 votos positivos, artículo 14: 6 votos positivos. Queda aprobado por unanimidad este Proyecto.

Para continuar volvemos ahora al Proyecto de Ordenanza del DEM Gas Sapem y la autorización del uso del espacio público: por Secretaría se da lectura.

Pide la palabra el Concejal Monutti quien expresa: “con respecto a este Proyecto la Municipalidad necesita nuestra aprobación para este gran proyecto para nuestro Parque Industrial que va a beneficiar a muchas empresas que se radiquen en dicho Parque, así que me parece que es un Proyecto que es muy necesario y por eso lo estamos Tratando sobre Tablas porque es inmediato para que puedan empezar a construir lo antes posible.”

Sin más que decir procedemos a la votación del Proyecto en General: 6 votos positivos. Votación en particular: Artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos. Queda aprobado este Proyecto.

Para continuar vamos a Tratar sobre Tablas el Proyecto de los Concejales Albrecht, Monutti, Maurino, Tione, Jacquier, Hildbrand referido a Línea de Ayuda económica (préstamos) a través de las Mutuales locales. Por secretaría se da lectura al Proyecto.

Pide la palabra el Concejal Jacquier quien manifiesta: “realmente es muy importante el apoyo de las Mutuales locales sobre todo en este momento de crisis que nos toca pasar a todos los negocios, pymes, o pequeños emprendimientos, y ésta es una oportunidad que están presentes las Mutuales y está presente el Ejecutivo, desde ya la tasa va ser muy accesible, incluso como se leyó el Ejecutivo se va encargar de subsidiar la mitad de esa tasa que va estar para todo el comercio, las pequeñas empresas, es un ejemplo de la forma de trabajar y como algunos negocios o algunos pequeños emprendedores no pueden recibir la ayuda de la Nación o de la Provincia que ya se están encargando de hacer llegar, pero por distintos motivos no pueden acceder, acá tenemos esta propuesta que con trabajo en conjunto se puede llegar, no es un gran préstamo pero todo ayuda un poquito para poner en marcha esto, que en realidad lo que necesitamos es por

favor no perder puestos de trabajo en todo el país pero por lo menos si lo logramos en San Jerónimo Norte va hacer mucho bien.”

Retoma la palabra la Presidenta Albrecht quien manifiesta. “como dijo Julio es un paliativo pero es muy importante sobre todo porque no tiene cupo limitante tener acceso a otro tipo de préstamos, es un préstamo que se va tramitar por medio de las Mutuales locales, las que terminen adhiriéndose, de hecho es bueno reconocer que éste sí que ha sido un trabajo importante de todos los Concejales, porque fue una idea de Julio el concretar este tipo de acercamiento entre Mutuales y Municipalidad y ser el nexa entre ellos y lograr llevar adelante este Proyecto, ésta realidad que son los préstamos que se le otorguen a los que tienen la necesidad, entonces valoro este trabajo mancomunado, tomar una idea y concretarla para ayudar a las personas. Claro que sabemos la necesidad que tienen nuestros comerciantes o nuestros prestadores de servicios y de alguna forma éste es nuestro aporte, el hecho desde nuestro lugar poder concretarlo, así que también es de destacar la buena predisposición que han tenido las Mutuales al recibirnos, a recibir la idea, a tomarlo como propia lo mismo por parte del Ejecutivo, así que estamos muy contentos por este Proyecto que hemos presentado y hemos preparado entre todos y espero que tenga una buena recepción por parte de la comunidad y que realmente sirva de alguna manera para mitigar un poco esta situación difícil por la que todos sabemos que están pasando.”

Sin otra cosa que agregar procedemos a la votación: en forma general: 6 votos positivos, en forma particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos, artículo 4º: 6 votos positivos, artículo 5º: 6 votos positivos, artículo 6º: 6 votos positivos, artículo 7º: 6 votos positivos. Se da por aprobado dicho Proyecto para ser elevado al Ejecutivo.

Seguimos con el Tratamiento sobre Tablas, ahora es el Proyecto de los Concejales Albrecht, Monutti, Maurino en relación a la Prohibición de construcción de galpones en el área urbana. Por secretaría se da lectura al mismo.

Pide la palabra el Concejal Maurino quien expone: “éste Proyecto de Ordenanza sale a partir de un reclamo que venimos teniendo hace tiempo por parte de nuestros vecinos, de los ciudadanos de San Jerónimo Norte, sobre todo los vecinos que están construyendo en los loteos nuevos, en lugares donde se están edificando casas y a su vez se están edificando un montón de galpones o estructuras metálicas grandes y a raíz de eso sale un poco la idea de hacer una prohibición, de la prohibición de la construcción de los galpones en el área urbana ya que la Municipalidad está también ejecutando un Proyecto del Parque Industrial donde en realidad deberían instalarse estas industrias o este tipo de

estructuras, también reconocemos la importancia de la instalación en nuestra ciudad de industrias que son las que generan los puestos de trabajo para nuestra sociedad pero creo que tenemos que hacerlo de una manera más ordenada y establecer la forma en la cual podemos construir algunas industrias podrán ir al Parque Industrial, algunas situaciones tendrán que contemplarse a lo mejor dentro de alguna zona del área urbana pero por eso a ésta Ordenanza le dimos un plazo de vigencia para que durante ese plazo podamos trabajar en conjunto para establecer cómo vamos a permitir o como se van a ejecutar este tipo de construcciones.”

La Presidenta agrega, “como decía Andrés esto es consecuencia de un reclamo que viene de hace tiempo por parte del vecino y también una necesidad de dar un ordenamiento al crecimiento de la ciudad, creo que lo podemos ir resolviendo pero desde ahora no esperar que acontecimientos nos superen, si está claro que es temporal y eso nos genera a nosotros un compromiso, a nosotros como al Ejecutivo, de dar una respuesta a todas aquellas personas que necesitan construir su galpón, su depósito y por estos 120 días no lo van a poder hacer en el límite acordado por la Ordenanza, por ello es un compromiso muy importante para nosotros porque también debemos dar respuesta a estas personas que hoy se verán afectadas por la prohibición.”

Procedemos entonces a votar la Ordenanza, votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos, artículo 4º: 6 votos positivos, artículo 5º: 6 votos positivos, artículo 6º: 6 votos positivos, artículo 7º: 6 votos positivos. Queda aprobada de manera unánime.

Pide la palabra la Concejala Lucía quien manifiesta: “quisiera hacer mención respecto al trámite N°76 donde el grupo de Cicloturismo nos hizo llegar al Concejo una solicitud para poder comenzar con sus actividades, yo quiero resaltar la importancia no solo de esta nota, sino de que nos hayan dirigido su solicitud hacia nosotros, hizo mención ya el Concejala Andrés respecto a que esa nota ya se ha elevado a la Junta Sanitaria, de igual manera yo quisiera mencionar que este Concejo Deliberante incluso el Poder Ejecutivo Municipal en algunas situaciones y en algunas cuestiones no tiene poder de decisión, esto quiere decir que hay situaciones como la flexibilización de este tipo de actividades que vienen directamente desde Decretos Nacionales o Provinciales, en ese sentido nosotros lo que teníamos que hacer ya lo hicimos, yo particularmente le hice llegar a través de un correo a nuestro Senador Departamental una nota donde hago una solicitud respecto a este tema y hago una propuesta para que se lleva adelante, un plan de acción Departamental dividido en regiones o demográficamente teniendo en

cuenta distintos índices que tienen que ver con la sociedad cultural, con el trabajo, con la población y con casos de COVID-19 teniendo en cuenta que en nuestro Departamento hace ya más de un mes que no se encuentran casos positivos, si sospechosos pero afortunadamente no son positivos para que las Comunas y los Municipios en algunas cuestiones como por ejemplo son estas acá o las salidas recreativas puedan tener un poco más de autonomía en la toma de decisiones porque creo yo que son los Jefes comunales y los Intendentes y los Concejales son los que realmente saben que es lo que necesita cada ciudad y cada pueblo, en ese sentido me parece importante remarcar eso, que nosotros hicimos el traslado de la solicitud donde correspondía yo por mi parte la acerque esa nota a nuestro Senador Departamental para ver si él podía de alguna manera colaborar porque me parece que no se puede tomar las mismas decisiones si bien en este momento en la fase 1, 2 y 3 estuve de acuerdo con las decisiones que se han venido tomando en esta 4 fase no creo que sea conveniente tomar las mismas decisiones para grandes ciudades como Rosario o para San Jerónimo Norte o para Las Tunas, me parece que hay muchas diferencias y bueno sobre esto está basada la nota también que envié.”

Sin más temas a tratar procedemos al arriamiento de la Bandera Nacional.

Siendo las 10,45 hs damos por finalizada esta Sesión.